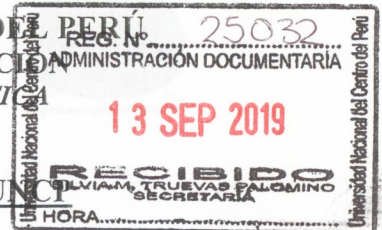




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 039 -2019-JOL-UNCP

Huancayo, 12 de setiembre del 2019

LA JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA.

Visto el Oficio N° 01378-2019-UAA/UNCP del 09.09.2019 presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento a través del cual solicita la emisión de la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, para la inclusión del ítem: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO VETERINARIO PORTATIL CON SONDA MICROCONVEXA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIO DE LA EFICIENCIA DE RECUPERACIÓN DE OVOCITOS MEDIANTE ASPIRACIÓN FOLICULAR IN VIVO EN VACAS EN LACTACIÓN ADAPTADA A LAS CONDICIONES DEL VALLE DEL MANTARO”.**

Visto el Oficio N° 01396-2019-UAA/UNCP del 11.09.2019 presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento a través del cual solicita la emisión de la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, para la inclusión del ítem: **“ADQUISICIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS PARA EL LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL INCUBAUNCP”.**

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución N° 2516-R-2019 del 21.01.2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la UNCP para el año 2019, de conformidad al Artículo 15 de la Ley N° 30225 y el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017;

Que, mediante Resolución N° 5136-CU-2019 del 18.03.2019, se resuelve autorizar la rectificación de la nomenclatura de la Resolución 2516-R-2019, debiendo quedar como sigue: **Dice:** Resolución N° 2516-R-2019; **Debe Decir:** Resolución N° 5136-CU-2019;

Que, mediante Resolución N° 2684-R-2019, se delega funciones para emitir Resoluciones Jefaturales Modificadorias del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la UNCP a partir del 22 de abril del 2019 al Econ. Katuska Rocío Poma Huauya, Jefa de la Oficina de Logística, identificada con DNI N°20005075;

Que, de acuerdo al artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; inciso 6.2 dice: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD;

Que, mediante Oficio N° 2049-2019-UPRES-UNCP del 03.09.2019, la Oficina de Presupuesto autoriza la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 56, 350.00 (Cincuenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles) con fuente de financiamiento: Recursos Determinados; para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO VETERINARIO PORTATIL CON SONDA MICROCONVEXA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIO DE LA EFICIENCIA DE RECUPERACIÓN DE OVOCITOS MEDIANTE ASPIRACIÓN FOLICULAR IN VIVO EN VACAS EN LACTACIÓN ADAPTADA A LAS CONDICIONES DEL VALLE DEL MANTARO”;**

Que, mediante Oficio N° 2003-2019-UPRES-UNCP del 26.08.2019, la Unidad de Presupuesto autoriza la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/. 51, 941.24(Cincuenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Uno con 24/100 soles) con fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados; para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL-INCUBAUNCP” – PIZARRAS INTERACTIVAS.;**

Que, mediante Oficio N° 01378-2019-UAA/UNCP del 09.09.2019 presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento a través del cual solicita la emisión de la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, para la inclusión del ítem: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO VETERINARIO PORTATIL CON SONDA MICROCONVEXA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIO DE LA EFICIENCIA DE RECUPERACIÓN DE OVOCITOS MEDIANTE ASPIRACIÓN FOLICULAR IN VIVO EN VACAS EN LACTACIÓN ADAPTADA A LAS CONDICIONES DEL VALLE DEL MANTARO”;** Tipo de Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada Electrónica, fuente de financiamiento: Recursos Determinados; de acuerdo al artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado para el cumplimiento de metas y objetivos;





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 039 -2019-JOL-UNCP

Que, mediante Oficio N° 01396-2019-UAA/UNCP del 11.09.2019 presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento a través del cual solicita la emisión de la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, para la inclusión del ítem: **“ADQUISICIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS PARA EL LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL INCUBAUNCP”**; Tipo de Procedimiento: Acuerdo Marco, fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados; de acuerdo al artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado para el cumplimiento de metas y objetivos;

En conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al artículo 6° inciso 6.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la modificatoria **23 (Veintitrés)** del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para el año 2019, de acuerdo al artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el mismo que forma parte de la presente Resolución.
2. **DISPONER** que la Oficina de Logística, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición se registre al Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE.
3. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración disponer el cumplimiento de la presente Resolución a través de las Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



[Firma]
Econ. Katuska Poma Huayta
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001999-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
 C) SIGLAS : UNDCP
 D) UNIDAD EJECUTORA : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
 F) PLIEGO : 095
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : 2019
 E) RUC : 20145561095

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
81	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO VETERINARIO PORTATIL CON SONDA MICROONDEVA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION E ESTUDIO DE LA EFICIENCIA DE RECUPERACION DE OVOCITOS MEDIANTE ASPIRACION FOLICULAR IN VIVO EN VACAS EN LACTACION ADAPTADA A LAS CONDICIONES DEL VALLE DEL MANTARO	4220177200349449	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		56350.00	12	01	14	08	9 - Septiembre	361 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - S
82	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Comercio Marco)	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE PZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS PARA EL LABORATORIO DE EMPRENIMIENTO EMPRESARIAL INCLUIBA UNCP	4411190200292657	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		42340.12	12	01	14	09	9 - Septiembre	361 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - S





 Econ. Katuska Poma Hualuya
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA